

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DEL 2009**  
**No. 2009-005**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los treinta y un días del mes de agosto del año 2009, a las 17H10, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección de la señora ingeniero Lidia Priscila Shiguango Grefa Alcaldesa Encargada, con la asistencia de los señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Darwin Yerffeson Mina Angulo, Pedro Pablo Poveda Valle y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además los señores: doctor Álvaro Vivanco e ingeniero Holger Chagcha, en sus calidades de Procurador Síndico Municipal y Director de Obras Públicas, respectivamente.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de agosto del 2009.
2. Conocimiento de los informes de las Comisiones Permanentes
3. Lectura y tratamiento de comunicaciones

**PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE AGOSTO DEL 2009.**

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de agosto del 2009, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observaciones.

**SEGUNDO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.**

POR SECRETARÍA se da lectura a los siguientes informes de las Comisiones Permanentes:

1. Informe 001 de la Comisión Permanente de Educación y Cultura de la sesión del 25 de agosto del 2009, en la cual se ha tratado sobre el Informe Jurídico 052 AJ GMT del 7 de julio del 2009, mediante el cual se emite el correspondiente criterio legal para la renovación de los Convenios de Cooperación entre el Sistema Nacional de Bibliotecas Camilo Gallegos (SINAB) del Ministerio de Educación y el Gobierno Municipal de Tena.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA solicita que se le explique a que se refiere cuando en el informe dice en el numeral 3 que se solicite al señor Alcalde se disponga que el personal que labora en las bibliotecas presten su servicio hasta cuando se finiquite el convenio señalado en el numeral 1.

EL SEÑOR SECRETARIO explica que esto quiere decir que la Municipalidad seguirá brindando su aporte con el personal que está bajo su dependencia, hasta

cuando se firme el Convenio, toda vez que a partir de esa fecha deberán asumir esta responsabilidad las Juntas Parroquiales.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA agrega que lo que estaría pendiente es conversar con las Juntas Parroquiales para definir los aportes de las tres partes, porque de acuerdo a la Resolución de la sesión anterior lo que se determinó es que las dos Comisiones tanto de Educación como de Desarrollo Productivo se reúnan y que exista un diálogo con los compañeros de las Juntas Parroquiales y esto no se ha dado.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY anota que es verdad que se quedó en eso, ya está el informe de la Comisión de Educación y falta el otro informe, aunque ella conversó con los representantes de la Junta Parroquial de Pano a quienes les explicó sobre las competencias que tienen de acuerdo a la nueva Constitución.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA aclara que la Resolución decía autorizar la firma de un convenio tripartito, pero no se ha conversado con las Juntas Parroquiales, por lo que sería pertinente dialogar con ellos y conocer sus puntos de vista.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO expresa que se entiende que es por sentido de delicadeza de parte del Concejo el dialogar con las Juntas Parroquiales, porque no cree que se vayan a negar a tener ese servicio.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA añade que de acuerdo a la Resolución era remitir a las Comisiones que indicó, pero al momento solo se tiene el informe de Cultura, faltando el de Desarrollo Productivo que debía previamente reunirse con las Juntas Parroquiales.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA sugiere que se reúna la Comisión pero que se ponga un plazo.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA explica como Presidente de la Comisión de Desarrollo Productivo, que esta sesión estuvo convocada, pero por situaciones de cumplir un viaje a la ciudad de Quito no se la pudo hacer, no fue por mala voluntad, se quiso trabajar pero no se pudo. Considera que para la próxima sesión de Concejo ya estará resuelto este tema.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY menciona que es verdad esto, ella estuvo igualmente pendiente para reunirse en forma conjunta pero no hubo como.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA manifiesta que como parte de esta comisión para la próxima sesión se elaborará el informe para lo cual previamente se reunirán con las Juntas Parroquiales.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY mociona que en este caso se deje pendiente este informe hasta cuando se reúna la Comisión.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Informe de la Comisión Permanente de Educación y Cultura de la sesión del 25 de agosto del 2009, en la cual se ha tratado sobre el Informe Jurídico 052 AJ GMT del 7 de julio del año en curso, mediante el cual se emite el correspondiente criterio legal para la renovación de los Convenios de Cooperación entre el Sistema Nacional de Bibliotecas Camilo Gallegos (SINAB) del Ministerio de Educación y el Gobierno Municipal de Tena,

**RESUELVE:** Dejar pendiente la autorización de la suscripción de los respectivos Convenios, hasta cuando la Comisión Permanente de Desarrollo Productivo, Comunitario y Parroquial, se reúna con las Juntas Parroquiales de Pano y Misahuallí, para definir la aceptación y aportes de cada Organismo.

2. Informe 002 de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local de la sesión del 26 de agosto del 2009, en la cual se ha tratado sobre el memorando 319 DP del 12 de agosto del año en curso, suscrito por el arquitecto Mario Mora, Director de Planificación, quien emite el correspondiente criterio sobre la ubicación de la planta de asfalto y recomienda técnicamente que se seleccione el sector de El Inglés.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY sobre el informe de la Comisión realiza la consulta sobre lo que señala el numeral 3 de la resolución, que dice proceder con los trámites de expropiación del terreno del señor Augusto Alvarado, con quien primero debería conversarse para que tenga conocimiento y no entrar en problemas.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO explica que eso se estuvo conversando en la Comisión, porque se tiene esa debilidad y falencia, toda vez que se toma las decisiones como Municipio pero no se consulta ni se hace conocer al propietario. Se debe considerar esto, aunque alguien les comentó que el dueño está dispuesto a vender este terreno, por lo que habría que realizar el acercamiento y conversar con él, a través de la misma Comisión.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY señala que lo que no se desea que pase es como los terrenos para el Terminal, en donde reclaman porque dicen que les han ofrecido pagar una cantidad pero que no se les ha explicado nada.

EL SEÑOR CONCEJAL DARWIN MINA expone que debe conversarse primero con el propietario, para conocer cuál es su decisión, Debe acercarse la misma Comisión o el Departamento que esté encargado de este trámite para explicarle técnicamente sobre el trámite.

LA SEÑORAS ALCALDESA ENCARGADA sugiere que sea la misma Comisión o a través de la Comisión de Planificación y Vivienda se haga este trabajo.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA es del criterio de que primero se inicie conociendo cuánto es el costo y si es que existe el presupuesto, con esta información iniciar los trámites y conversar con el propietario para poder efectuar cualquier tipo de negociación.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que las formas de gestión para expropiación están señaladas en el artículo 237 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en donde se faculta al Municipio que se converse con los propietarios y naturalmente existe una urgencia para adquirir este terreno, por cuanto la maquinaria está comprada y hay que ubicarla, y más allá de esto, el deseo del señor Alcalde y de toda la Institución es comenzar a desarrollar las obras que se va a ejecutar con esa nueva maquinaria y conoce que la Dirección de Obras Públicas tiene un plan operativo de las obras a ejecutarse. Entonces lo que falta es el sitio en donde colocar toda esta maquinaria municipal, por lo que habrá que conversar con el dueño proponiendo que el pago será a partir del mes de enero del 2010, por cuanto en el presente año no están aginados estos recursos, pero se debe agilizar para que en este mes de septiembre se determine el costo y pueda incluirse en la proforma presupuestaria del próximo año. Conviene a lo mejor que la Comisión le envíe una comunicación al propietario en este sentido, para conversar y que sepa que hay un interés formal en comprar esta área por parte del Municipio.

EL SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS informa que en una reunión anterior se conversó en el Concejo sobre las tres alternativas que existían para ubicar la planta de asfalto y se seleccionó el sector de El Inglés por la cantidad y calidad del material pétreo que existe, además por una sugerencia de la Compañía Hidalgo Hidalgo, este es un sitio estratégico para que no exista mucha contaminación ni impacto ambiental. Estuvo presente en esta reunión el Jefe de Avalúos y Catastros y manifestó que las seis hectáreas es de un suelo dueño por lo que es más fácil negociar. Reuniendo todas estas características la Dirección de Planificación emitió su informe técnico favorable para que se gestione la utilización de este lugar y se instale la planta de asfalto y la planta de adoquines y a futuro también instalar los talleres municipales. Desde luego que primero se debe hacer varios trabajos en ese terreno, como nivelar el suelo, construir las rampas y otros trabajos complementarios.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA indica que al momento se está asumiendo algunos trámites que se hicieron anteriormente en donde existió esa debilidad de no conversar primero con los propietarios, por lo que solicita al Concejo que se no comete ese mismo error sino que se den los pasos como debe ser, ya se tiene la resolución del lugar ahora correspondería acercarse a dialogar con el propietario al margen que no exista presupuesto porque no cree que el propietario va a aceptar a la primera conversación, se tiene que negociar, por lo que su propuesta sería de iniciar los trámites precisamente con la negociación o a su vez arrendarle hasta cuando el Municipio tenga el dinero para la declaratoria de utilidad pública.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA anota que es igual porque también para el arrendamiento se tiene que consultar a la Dirección Financiera si se cuenta con recursos. Si no hay dinero no se puede hacer nada, por lo que correspondería buscar un mecanismo para actuar lo más rápido que se pueda.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO es del criterio de que también se debe mantener una conversación con el representante de la Compañía Hidalgo Hidalgo, para conocer hasta cuando ellos van a ocupar este terreno, para poder empatar con eso, conversar con el propietario y definir con el cruce de esta información desde que fecha se puede asumir esta área. El ánimo del informe de la Comisión es que se considera este sitio como el más apropiado

y que se continúe con los demás trámites e informes técnicos que permitan también precautelar la maquinaria de las posibles crecientes del río en este sector. Su criterio es que se debe continuar con estos trámites.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO sugiere al Concejo que a través de la Comisión se remita un oficio al propietario para irle dando seriedad al proceso, porque cuando no hay algo formal el dueño tampoco se pronuncia o no cree, con lo cual tampoco presenta ningún documento y no se puede hacer un estudio sin conocer la realidad del terreno. Definir cuánto del terreno es aprovechable, cuánto realmente se necesita, en dónde se van a realizar las adecuaciones y con eso conocer cuánto cuesta el predio, cuánto propone el dueño y cuánto puede pagar el Municipio.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO expone que el Concejo debe ceñirse al informe que ha elaborado la Comisión, esto es aprobando el informe de la Comisión Técnica sobre el sitio más adecuado, segundo sobre el informe técnico que debe realizar la Dirección de Obras Públicas para la seguridad de la maquinaria y luego que se continúe los trámites necesarios para la expropiación conociéndose cuánta es el área exacta que se requiere para la planta de asfalto, la planta de adoquines y a futuro los talleres municipales que debe también incorporarse.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL sugiere al Concejo que en el numeral 3 del Informe para ampliar la resolución se encargue al señor Procurador Síndico, a la Dirección de Planificación, Jefatura de Avalúos y Catastros y Dirección de Obras Públicas, de la realización de los informes técnicos para el proceso de expropiación, con lo cual quedaría completo.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY anota que su preocupación era solo eso, que conozca el dueño, como la Comisión ya verificó, inspeccionó el lugar se debe aprobar, pero en el trámite si no se le ha informado al propietario que se haga, tomándose en cuenta que si es mayor el propietario, se converse con sus hijos, los herederos, para que no haya problemas. Con esto mociona que se apruebe el informe.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO apoya la moción con la incorporación de la sugerencia del señor Secretario.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Informe 002 de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local de la sesión del 26 de agosto del 2009, en la cual se ha tratado sobre el memorando 319 DP del 12 de agosto del mismo año, suscrito por el arquitecto Mario Mora, Director de Planificación, quien emite el correspondiente informe sobre la ubicación de la planta de asfalto; que, el referido informe recomienda técnicamente que se seleccione para estos fines el sector de El Inglés, ubicado en la parroquia de Puerto Napo, por cuanto reúne las mejores condiciones para su funcionamiento, conforme el análisis efectuado por la Comisión designada para el efecto,

- RESUELVE:**
- 1. Aprobar el informe en referencia, por cuanto se ha determinado que el área de propiedad del señor Augusto Alvarado, ubicado en el sector El Inglés, parroquia de Puerto Napo, dispone de una buena capacidad instalada para la clasificación y utilización de material pétreo, cuya extensión es de 61.971.52 m<sup>2</sup>, superficie adecuada y suficiente para ubicar la planta de asfalto, además de la planta de adoquines y a futuro integrar el área de los talleres municipales.**
  - 2. Solicitar a la Dirección de Obras Públicas, realice un estudio técnico que permita brindar las seguridades del caso para evitar la pérdida de maquinaria por las crecientes del río Anzu, en este sector, en donde de finiquitarse deberá implementarse una explotación técnica racional y la realización de continuos dragados del río.**
  - 3. Solicitar al señor Procurador Síndico Municipal, a las Direcciones Financiera, de Obras Públicas y de Planificación, y a la Jefatura de Avalúos y Catastros, procedan con los trámites e informes técnicos de ley, para iniciar el proceso de expropiación del área de terreno, ubicado en el sector El Inglés, parroquia de Puerto Napo, Cantón Tena, Provincia de Napo, propiedad del señor Augusto Alvarado, debiendo tomarse en cuenta el área necesaria para la instalación de la planta de asfalto, la planta de adoquines y los talleres municipales.**

***TERCERO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.***

POR SECRETARÍA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 054-JT-GMT del 26 de agosto del 2009, suscrito por el ingeniero Paulo Clemente, Jefe de Turismo de la Municipalidad, quien adjunto remite la propuesta "Casa de Huéspedes" a incluirse en una reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Licencia Única de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos del Cantón Tena.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA sugiere que este documento se remita a la Comisión de Turismo para que realice su estudio.

EL SEÑOR CONCEJAL DARWIN MINA expone que la propuesta es buena, es interesante, pero es necesario que para este tipo de proyectos se adjunte un estudio socio económico, sustentado, que permita conocer cuántas personas arriban en los feriados, es decir los argumentos que justifiquen esta propuesta, qué demanda tiene la Ciudad, el Cantón.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO expresa que para decidir sobre una propuesta de éstas se debe analizar muchas consideraciones. En otras ciudades que han trabajado con estas casas de huéspedes, inicialmente resolvieron el problema, pero qué pasa luego con las personas que están invirtiendo dinero, que están endeudándose con las entidades financieras para

incursionar en la línea hotelera, qué va a pasar luego con el turismo formal, con el comercio formal, porque una vez que empieza una sola familia todo el mundo quiere continuar con esa actividad y luego quién les retira de ese espacio, será complicado, y en vez de dar una solución momentánea, a futuro se va a tener miles de problemas.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA señala que si bien es cierto que la capacidad hotelera en el Cantón supuestamente no abastece, pero no se sabe si a lo mejor es por falta de información dentro de los diferentes servicios, pero por eso mismo es necesario que el Director de Turismo, presente un inventario de cómo está organizada la promoción. Él como prestador de servicios entraría en una competencia que habría que socializar entre todos los prestadores de servicios turísticos, por lo que personalmente no está de acuerdo. Esto acarrearía un sinnúmero de problemas. No es fácil decir que funcionarán únicamente los fines de semana o los feriados. Existen gran cantidad de empresarios que han invertido y tienen compromisos con entidades financieras. El último feriado por ejemplo hubo bastante gente pero no se ocupó la totalidad de la capacidad de hospedaje.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA menciona que para dar paso a una propuesta de éstas, realmente se debe primero conocer cuál es la capacidad hotelera que brindan actualmente los propietarios en el Cantón. Tener un catastro de cuántas personas son las que desean ingresar a prestar sus servicios como casas de huéspedes, y si estas personas están capacitadas o no. Otro asunto es que dentro de las leyes de turismo no es factible que los gobiernos municipales adopten estas propuestas que les compete a las empresas turísticas y a quienes realizan turismo comunitario en las comunidades. Personalmente no está de acuerdo con este proyecto. La inversión que hacen los servidores turísticos es muy fuerte por lo que al darse paso a esta propuesta se estaría generando una polémica entre la Institución y los empresarios turísticos. Si se analiza, en el proyecto las categorías que se propone, los costos son demasiado bajos, no está en los estándares de las empresas turísticas, ni las que señala la Cámara de Turismo y el Ministerio de Turismo.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO hace conocer que se ha observado en los dos últimos años principalmente, que la presencia de turistas ha sido muy numerosa. En el feriado de carnaval, la gente tuvo que dormir prácticamente en la calle, no tuvieron donde hospedarse. Por otro lado la propuesta se la debe analizar con mucho cuidado, en donde a lo mejor el Municipio pueda autorizar el funcionamiento de estas casas pero temporalmente.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA manifiesta que no se toma en cuenta que muchos de los turistas son temporales o de paso, es decir no se quedan a alojarse. Entonces la capacidad existe, por eso de su parte no está de acuerdo, porque se debe además coordinar con los demás organismo turísticos para tener una información global de los servicios y la demanda.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA indica que de su parte le gustaría sugerirles a los diferentes departamentos que cuando se envíe un documento para conocimiento del Concejo, que se adjunte el correspondiente sustento técnico que les permita tomar una resolución. En este caso se requiere conocer la oferta hotelera, la demanda que se tiene, la demanda insatisfecha, las épocas en qué se tienen estas demandas. Conocer los datos técnicos para poder

tomar una decisión. De lo que conoce este modelo se ha venido aplicando en otras ciudades pero en el área rural, no ha conocido que se aplique en el área urbana. Su sugerencia es que se devuelva este documento a la Jefatura de Turismo para que se presente con todos los indicadores.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA apoya el pedido de la señora Concejala Marlene Cabrera, en el sentido de que estos temas cuenten con los informes técnicos para no tener que devolver un documento. Con relación al tema. Este es un asunto delicado y conoce porque tiene experiencia en el trabajo con empresas turísticas. Hay momentos en que han tenido las empresas que pedir ayuda a los amigos para que hospeden a los turistas en sus casas, por lo que su recomendación sería que se lo tome en cuenta pero para el sector rural.

LA SEÑORA ALCADESA, encarga por unos minutos la conducción de la sesión al señor Concejal Carlos Guevara, Vocal de la Comisión de Mesa.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY anota que al analizar el documento también coincidió con la Concejala Marlene Cabrera en el sentido de que es necesario todos los documentos de sustento, pero no que se devuelva sino que lo conozca la Comisión de Turismo.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA señala que es necesario que para el tratamiento de este documento se dialogue con todas las instancias que están involucradas con este tema como el Ministerio de Turismo, la Cámara de Turismo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA se mantiene en el criterio de que debe devolverse el documento, para que se le solicite se argumente técnicamente con lo cual la Comisión tenga sustentos para resolver.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY manifiesta que el problema es que nuevamente tendrá que venir al Concejo para que igual vaya a la Comisión, por eso, como personas jóvenes para agilizar el trámite mociona que pase el documento a la Comisión de Turismo, que la Comisión observe al jefe de Turismo para que se le exija la presentación de los documentos técnicos de respaldo y pueda analizar y emitir su informe. Si no hay documentos la Comisión no podrá sesionar.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 054-JT-GMT del 26 de agosto del 2009, suscrito por el ingeniero Paulo Clemente, Jefe de Turismo de la Municipalidad, quien adjunto remite la propuesta “Casa de Huéspedes” a incluirse en una reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Licencia Única de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos del Cantón Tena,

**RESUELVE:** 1. Remitir dicha propuesta a la Comisión Permanente de Turismo y Ambiente, a fin de que proceda a su estudio y análisis, y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

2. Requerir del Jefe de Turismo que previo al tratamiento de la propuesta en la Comisión de Turismo y Ambiente, presente

**de manera inmediata un diagnóstico e informe técnico que contenga los parámetros e indicadores de la actividad turística en el Cantón con oferta y demanda hotelera, la demanda insatisfecha y demás datos técnicos que permitan sustentar un estudio completo de la propuesta.**

**3. Solicitar al señor Alcalde se disponga a través de la Dirección Administrativa, que en la presentación de propuestas o proyectos para conocimiento del Concejo, los Directores y Jefes Departamentales, tienen la obligación de adjuntar los respectivos sustentos técnicos que respalden las mismas.**

2. Informe Jurídico 039-AJ-GMT del 25 de agosto del 2009, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal relacionado con la declaratoria de utilidad pública y permuta del inmueble propiedad de los cónyuges Enri Olivo Mestanza Manzano y Raquel Marilín Bastidas Freire.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA retoma la conducción de la sesión.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA manifiesta que debe estar en conocimiento de los interesados este tema y deben estar de acuerdo para proceder con la permuta.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que ellos mismos son lo que propusieron esta permuta porque son los afectados con el lote de su propiedad y lo que desean es tener otro lugar para vivir, por eso aceptaron la permuta, es más al inicio se les propuso pagarles pero ellos no quisieron dinero sino otro terreno.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO, mociona que al existir un acuerdo entre las partes, se apruebe este informe.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA señala que ha revisado los documentos y no encuentra impedimento para que se haga la permuta más bien habría que adoptar la resolución y continuar con los trámites.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA indica que es un área de protección que no se puede ocupar por lo tanto lo mejor es reubicarlos, por lo que apoya la moción de aprobación.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO expone que su única preocupación es que se está conociendo que muchos de los problemas que se tienen ahora y que se tienen que resolver es porque en administraciones anteriores las áreas verdes o destinadas a áreas de protección han sido destinados a otros usos.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El Informe Jurídico 039-AJ-GMT del 25 de agosto del 2009, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal relacionado con la declaratoria de utilidad pública y**

permuta del inmueble propiedad del los cónyuges Enri Olivo Mestanza Manzano y Raquel Marilín Bastidas Freire; que, los antes señalados cónyuges, son propietarios de un lote de terreno, ubicado en la Calle Federico Monteros, Lotización "Ciudadela del Chofer", Barrio SOCORON, de esta Ciudad de Tena, inmueble adquirido mediante escritura pública de donación realizada por el señor Celso Olavo Mestanza Arboleda, el 11 de octubre del 2005, en la Notaría del Cantón Archidona e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Tena, el 25 de octubre de ese mismo año; que, la Dirección de Planificación, mediante memorando 299-DP, del 24 de junio del 2008, hace conocer que el referido lote de terreno se encuentra ubicado dentro del Área de Protección Ecológica del Estero Paushiyacu, por lo que no es apto para albergar ninguna construcción; que, mediante Resolución de Concejo 1742 del 25 de junio del 2009, se dispuso que la Jefatura de Avalúos y Catastros y la Procuraduría Síndica realicen los trámites para la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del antes señalado inmueble, mediante un acuerdo de reubicación, permuta o indemnización; que, los afectados mediante comunicación del 21 de julio del 2009, solicitan que por el terreno de su propiedad se les entregue en compensación mediante permuta un lote de terreno municipal; que, la Jefatura de Avalúos y Catastros, mediante oficio 057 del 6 de agosto del 2009, hace conocer que el Municipio dispone de un lote de terreno ubicado en la Lotización Luz de América, signado con el número 64-C, que puede ser entregado mediante permuta por el lote de propiedad de los señores Enri Olivo Mestanza Manzano y Raquel Marilín Bastidas Freire; que, en este procedimiento se ha observado lo establecido en los artículos 239 y 242 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,

- RESUELVE:**
1. Declarar de utilidad pública el inmueble de propiedad de los señores Enri Olivo Mestanza Manzano y Raquel Marilín Bastidas Freire, ubicado en las calles Federico Monteros y Víctor Vasco, barrio SOCOPRON, Ciudad de Tena, Cantón Tena, Provincia de Napo, el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Calle Federico Monteros en 27,60 m; Sur, Propiedad de la Familia Muñoz en 27,00 m; Este, Calle Víctor Vasco, en 16,25 m, y, Oeste, Propiedad Particular en 12,00 m, cuya cabida es de 281,00 m<sup>2</sup> y su avalúo de USD. 4.954,15.
  2. Permutar el inmueble señalado en el numeral anterior con el lote de Propiedad Municipal ubicado en las calles Chontayacu y Guayaquil, Lotización Luz de América de esta Ciudad de Tena, Cantón Tena, Provincia de Napo, signado con el número 64-C, el mismo que tiene los siguiente linderos: Norte, Calle Chontayacu, en 15,40 m; Sur, Lote Número Uno en 15,44 m; Este, Calle Guayaquil en 15,60 m; y,

**Oeste, Lote Número 64-B, en 15,63 m, cuya cabida es de 238.81 m2 y su avalúo de USD. 4.954,15.**

3. Oficio ingresado con guía externa 3953 del 24 de agosto del 2009, suscrito por los señores Paco Castillo, Wilson Trujillo y Dina Alvarado, Presidentes de: Asociación de Comerciantes Divino Niño, Asociación Siete de Abril y Asociación de Productores de la Zona, respectivamente, quienes presentan el proyecto de Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mercado Sur "EMMSU".

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que él presentó una reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Municipal Mercado Central, a fin de que se involucre a todos los mercados. Lo que desean de acuerdo a la propuesta es manejar una Ordenanza para cada mercado lo cual es un absurdo, no tiene sentido. La propuesta que presentó está en la Comisión de Participación Ciudadana y Servicios Públicos, por lo que solicitaría al nuevo Presidente se agilite este informe.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA manifiesta que en este tema se deben incluir todos los señores Concejales porque hay muchísimos problemas, existen dos mercados, el uno quiere la disolución de la empresa, el otro quiere que se constituya en empresa municipal. Lo que se debería buscar es unificar a los dos mercados en una sola empresa.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO señala que así está la propuesta que presentó.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA añade que lo que ha podido analizar es que tanto los unos como los otros no quieren pagar los cánones de arrendamiento. Otra de las sugerencias sería que al Gerente de la Empresa se le pregunte que ha pasado por qué existen problemas con los usuarios.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO amplía su explicación señalando que con la Empresa del Mercado Central no ha existido mayor problema. El problema se ha dado con los comerciantes de la Feria Libre que están en el nuevo mercado. Ellos tienen un concepto equivocado de las cosas, piensan que el nuevo mercado es un lugar que les corresponde por derecho y que nadie les puede mover, inclusive se atrevieron a proponer en una reunión que se les entregue en comodato o se les arriende a las Asociaciones, para ellos manejar el mercado. Cuando se les planteó de que había una Ordenanza de Mercados y que ellos también tenían que someterse a esta Ordenanza realizando algunos cambios, no les gustó. Para que no haya un choque con el actual Gerente, con quien no están de acuerdo, se propuso en la Ordenanza que se designe en vez de un Gerente, dos administradores, uno para cada mercado, pero pasarían a ser dependientes del Municipio y no se manejaría como se lo ha estado haciendo como Empresa, porque no se ha visto resultados.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expone que alguna vez también escuchó decir que ellos querían que se les venda los puestos para que quede en forma definitiva bajo su propiedad, pero que no se les podía vender por ser un bien público.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que eso es así, de manera definitiva, porque la ley no permite que se venda un bien de servicio público.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA considera que se debe realizar un análisis al interior de la Comisión respectiva, más el compañero que está Delegado a la Empresa del Mercado Central y la Comisión de Finanzas, a fin de efectuar un estudio y determinar qué medidas se deben tomar. Personalmente no es partícipe de que se haga una Ordenanza para cada mercado, sino una sola y trabajar en una propuesta de fortalecimiento de los mercados locales, no solamente urbanos sino también rurales y que se pueda implementar un sistema de mercados a nivel local en donde el Municipio pueda responder a esa necesidad que tiene la ciudadanía y también los comerciantes.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA expresa que se debe unificar los servicios de los mercados en una sola ordenanza, en un mismo reglamento y la sugerencia de que se ponga un administrador para cada mercado le parece bien, y de esa manera trabajar. Lo que también le gustó y que estuvieron conversando, es que los pedidos de que no tienen seguridad, a veces les ingresa el agua, que desean mejorar los servicios, deben solucionarse pero también con el aporte de ellos porque el Municipio ya puso su parte, ya hizo la construcción, además de que todavía están debiendo del arriendo del mercado. Constituir un capital por parte de ellos, para que se mejore los servicios.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que la administración anterior con el fin de ayudarle decidió exonerarles el pago del arriendo de los meses de marzo, abril y mayo del 2009, entonces los contratos se ha hecho desde esa fecha de acuerdo al informe de Inquilinato, como ya les ha llegado la notificación entonces están presentando esta propuesta, porque ya están debiendo de los meses de junio, julio y agosto.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVERA hace conocer que mantuvo una reunión con los señores del Mercado Central, en donde ellos manifestaron que quieren definitivamente la disolución de la empresa, porque hay muchas cosas en la que ellos no están de acuerdo, especialmente en el costo del arrendamiento que se les aumenta el 10% y a cambio no reciben beneficio. Se palpó que en la planta alta los servicios básicos no están en buenas condiciones, no hay un adecuado equipamiento, lugares que no tienen agua, y otro problema es el sistema de desagües, los cuales están fuera de lugar y son unos olores fuertes, no tienen ventilación. Han pedido inclusive una remodelación pero no sabe como estará este trámite, son cosas que se tienen que solucionar, su posición es de no pagar el incremento del arriendo por lo que no quieren firmar los nuevos contratos. En conclusión su criterio es que se constituyan en una sola empresa pero también se solucione los problemas.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expone que hay muchas experiencias de manejos de mercados que ha dado resultados, todo depende de la administración, cómo se maneja y cómo esos objetivos comunes que tienen la gente para asociarse, se ven reflejados en su beneficio. Tal vez en esto no hay como adelantarse dando un criterio porque no conoce que pasó con la administración del mercado. Para avanzar en el tema solicitaría que se exija como se resolvió, que se presente esos informes por parte del Gerente, que se haga un análisis de la Ordenanza para saber cómo está, conocer cómo está la propuesta y realmente con todos estos argumentos reunirse entre todos y tomar las

decisiones que sean necesarias para dar un cambio y mediante un concurso proponer a alguien que se quiera hacer cargo de este tema que es muy bonito, pero trabajando para ver resultados.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA anota que otro punto es cambiarles la idea que tienen de que si son parte del Municipio tienen todo y si no son parte del Municipio pierden todo. Hay que trabajar en información. La esperanza que tiene la gente del mercado es que ya no serán parte de la empresa municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL DARWIN MINA menciona que los señores del Mercado ellos mismos deben preocuparse de mejorar, en otros lados por un puesto pequeño pagan bastante, aquí como que les gusta estar bien servidos, todo quieren gratis. Los arriendos no son caros, se debe conversar con ellos para en forma conjunta buscar mejoras y soluciones.

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA sugiere que pase la propuesta a la Comisión respectiva para que con todos los criterios dados se realice un análisis, así como de las respectivas ordenanzas, especialmente la reforma que ha planteado el señor Procurador Síndico y se promueva estas reuniones también con la participación de los integrantes de los mercados.

Aceptada la sugerencia el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El oficio ingresado con guía externa 3953 del 24 de agosto del 2009, suscrito por los señores Paco Castillo, Wilson Trujillo y Dina Alvarado, Presidentes de: Asociación de Comerciantes Divino Niño, Asociación Siete de Abril y Asociación de Productores de la Zona, respectivamente, quienes presentan el proyecto de Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mercado Sur “EMMSU”,**

**RESUELVE: Remitir dicho proyecto a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Servicios Públicos, a fin de que proceda al análisis y estudio de la propuesta, así como de la Ordenanza Reformativa planteada por el señor Procurador Síndico, se acoja las sugerencias de los señores Concejales, se socialice entre los integrantes de los mercados y se emita un informe final, para conocimiento del Concejo en pleno.**

Concluido el orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 21H05 del lunes 31 de agosto del 2009, la señora Alcaldesa Encargada declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Lidia Shiguango Grefa  
**ALCALDESA ENCARGADA**

Edisson Romo Maroto  
**SECRETARIO GENERAL**